

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal y Marcial Gómez Balsera, diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el colapso de los Juzgados de Cádiz como consecuencia de las demandas de cláusulas suelo.**

Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Joly destaca el colapso que sufren los Juzgados en Cádiz como consecuencia de las demandas de cláusulas suelo. Concretamente, en el plazo de un año, de mitad del año pasado al actual, se han contabilizado más de diez mil demandas. De estas, el cincuenta por ciento han ido a parar al órgano designado por el Consejo General del Poder Judicial, el Juzgado Bis, para tramitar estos procedimientos de forma exclusiva, pero a día de hoy, no llegan a cuatro mil las que tienen sentencia.

Ante el previsible atasco, se acordó que desde el 1 de enero de 2018 fuese el Juzgado de Primera Instancia número dos de Cádiz el encargado de resolver, también en exclusiva estas demandas. Este Juzgado de refuerzo ha registrado en lo que va de año casi seis mil asuntos relacionados con las condiciones generales de la contratación, una cifra a la que habría que sumar todos aquellos procedimientos judiciales iniciados antes de 2018 y que no se refieren a suelo.

La magistrada titular de dicho Juzgado ha manifestado que la situación es insostenible, pero el Consejo General del Poder Judicial no quiere reconocerla.

Hasta tal punto es así, que el último juicio señalado se ha fijado en el mes de junio del año 2.020, habiendo paralizado las fechas de juicios hasta que el Juzgado no sea reforzado. En palabras de la Magistrada, se habría superado con creces la ratio fijada por el Consejo General en novecientos asuntos. De aplicar efectivamente esta ratio, el Juzgado debería contar con cuatro jueces más, y el Juzgado Bis con cinco más.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Es conocedor el Ministerio de Justicia del colapso que sufren los Juzgados de Cádiz como consecuencia de las demandas de cláusulas suelo?

2º.- ¿Cuales es la cifra que le consta al Ministerio de demandas que hayan entrado en el último año en dichos Juzgados?

3º.- Teniendo en cuenta esos datos, ¿qué medios y propuestas va a elevar el Ministerio al Consejo General del Poder Judicial y a la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del proceso de revisión del Acuerdo de 25 de mayo de 2.017 de la Comisión Permanente de aquel?



Francisco Javier Cano-Leal



Marcial Gómez-Balsera

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos